



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2016-00210
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandados:	Jairo Mendieta García

En atención a la anterior constancia secretarial, se informa que, en el proceso referenciado, se libro mandamiento de pago el día 30 de septiembre de 2016, permaneciendo inactivo el proceso por el periodo de 1 año por lo que el 18 de septiembre de 2019 se decretó la terminación del proceso, sin que se hubiera dictado auto de seguir adelante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ